Asunción, 23 de diciembre de 2019.

Nota DC/MEC Nº 1274

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDIGENAS" ID 372.310**, a los efectos de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 27.809/2019, a través de la cual se exponen los *Motivos de no difusión* del Contrato, 1- Sobre el punto entendemos lo que pretende la Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado, y lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 6258/19 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, la Convocante se está ocupando para que la entrega sea efectiva dentro del plazo y dentro del ejercicio fiscal 2019, por lo que necesitamos la publicación del contrato y la emisión del código para poder obligar conforme a lo ejecutado.

Entendemos que la emisión del Código de Contratación se realizará bajo nuestra responsabilidad, y que ello no exime de responsabilidad a la Convocante ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos, como así también que en ningún caso impedirá la tramitación de mecanismos, planteados por quienes vieren transgredidos sus derechos dentro de los plazos previstos.

Se remite el Contrato Nº 23/2019, suscripto con la Empresa Artes Gráfica Visual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py contratosygarantias@mec.gov.py